

DOLCEY CABAL CONCHA

En Carúpano (Venezuela) ha caído un noble amigo y un camarada ejemplar: Dolcey Cabal Concha. Alumno prestantísimo de esta Facultad, en donde terminó sus estudios hace cuatro años, fue contratado por el Gobierno de la República hermana para adelantar algunas campañas técnicas, en las cuales el éxito fue la recompensa a su duro bregar, a su creadora inteligencia y a su dominio de las ciencias agronómicas.

A quienes tuvimos la gracia de su amistad efusiva, nos fue dado arriarnos al banquete espiritual de esa alegría arrolladora. Contaglabla su jovialidad y buen humor. Ese buen humor de los hombres sanos de cuerpo y espíritu, para quienes la vida está huérfana de pesadumbres....

Y su alegría y su buen humor, fue segado de sus labios en una noche sorpresiva, con la agreste barbarie del que arranca de un tiro y mancillando su magnífica delicadeza, el tallo de una rosa purpúrea.

Se fue para la noche sin lindes, llevándose su gran corazón fraternal, su clara inteligencia, su insondable alegría y su refinado buen humor. Los camaradas de esta Facultad y todos sus compañeros del país, montamos la guardia reverente bajo el dombo estrellado, por el amigo que se ausentó en una noche sorpresiva....

Para quien tuvo muchas virtudes, bien cabe la sobriedad lapidaria de esta Resolución consagratoria:

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE AGRONOMIA,

C o n s i d e r a n d o :

Que se ha tenido noticia de haber fallecido en Venezuela, el agrónomo don Dolcey Cabal;

Que el señor Cabal fue alumno de esta Facultad, en donde se distinguió por su corrección y aprovechamiento, en tal forma que apenas salido de los claustros había ido a la vecina República a prestar excelentes servicios como agrónomo; y

Que es un deber del Consejo manifestar su vinculación con los hijos de este Instituto a través del tiempo y en las distintas circunstancias,

R e s u e l v e :

Lamentar de la manera más sincera la muerte prematura del señor Agrónomo don Dolcey Cabal, y recomendar el ejemplo de su vida como digno de ser imitado.

Parágrafo. — Copia de esta Resolución, en edición de lujo y con la firma autógrafa de los miembros del Consejo será enviada a la señora madre y a los hermanos del finado, a la Gobernación del Valle del Cauca y al Concejo de Buga, cuna del extinto.

Dada en Medellín, a 27 de mayo de 1940.

El Presidente, JORGE GUTIERREZ E. — El Vocal, EMILIO ROBLEDO C. — El Vocal, FIDEL OCHOA V. — El Vocal, RAMON MEJIA F. — El Vocal, JUAN TISNES. — El Secretario, ABEL VILLEGAS BOTERO.